

## ANEXO

### **DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE BANCO PICHINCHA**

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 que autorizan y regulan excepcionalmente la convocatoria y celebración de Juntas Generales de Accionistas no presenciales, en el marco del Estado de Emergencia Nacional, se pone a conocimiento de los señores accionistas del Banco Pichincha (en adelante, "Banco Pichincha") el procedimiento que se ha implementado para la celebración de la Junta General de Accionistas no presencial convocada mediante aviso de fecha 22 de abril del 2021 difundido como hecho de importancia a través del sistema MVNet así como en la web del Banco Pichincha.

El presente documento informativo forma parte integrante del referido aviso de convocatoria en los términos que se detallan a continuación:

#### **1. Identificación del medio que se utilizará para celebrar la Junta General de Accionistas No Presencial.**

La Junta General de Accionistas No Presencial (JGA) se llevará a cabo de forma no presencial y el medio que se utilizará para la celebración es a través de videoconferencia a través de la Plataforma Zoom, accesible a través de computadores personales, tablet o teléfono celular tipo smartphone con conexión a internet, cámara y micrófono, que permita transmitir sonido e imagen. La Plataforma Zoom permite la transmisión de sonido e imagen.

#### **2. Identificación del medio o medios que se habilitarán para el ejercicio de derecho de voto:**

El medio por el cual los señores accionistas ejercerán el derecho de voto es el siguiente es a través de la Plataforma Zoom. Para tales efectos, los señores accionistas o sus representantes, manifestarán de forma verbal o textual su voto.

#### **3. El Procedimiento para acceder a la celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial y a través del medio tecnológico (Plataforma Zoom) es el siguiente:**

Los accionistas deberán enviar hasta el día 7 de mayo del 2021, a las 10:00 am (hora peruana) un correo electrónico a la siguiente dirección: [jessica.rivera@pichincha.pe](mailto:jessica.rivera@pichincha.pe) en el cual deben brindar la siguiente información:

- (i) nombre completo y número de documento de identidad (D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte). En caso de ser persona jurídica, su denominación social, así como el nombre, documento de identidad, adjuntando el poder del representante de la persona jurídica, siempre que el representante no tenga facultades registradas en la empresa;
- (ii) confirmación de asistencia a la JGA;
- (iii) dirección de correo electrónico del accionista y del representante, de ser el caso,

- (iv) Número telefónico celular de contacto del accionista, y del representante de corresponder;
- (v) Copia del poder del representante;
- (vi) Copia del documento de identidad del accionista, y del representante, de corresponder. En todo caso, el poder indicado podrá ser enviado con una anticipación no menor de 48 horas de la celebración de la Junta.

La información recibida será materia de estricta reserva, de acuerdo con la legislación vigente.

Una vez verificada la información enviada por el accionista al Banco, este último enviará a los señores accionistas o sus representantes a través de la dirección de correo electrónico proporcionado, (i) el enlace (link); (ii) código de la reunión; (iii) clave de ingreso, mediante los cuales, el accionista en la fecha y hora programada podrán acceder y conectarse a la Junta de Accionistas No Presencial a través de la plataforma Zoom.

### **Control de Asistencia**

El acceso a la Junta General de Accionistas No Presencial mediante la Plataforma Zoom estará disponible para su conexión quince minutos antes de la hora programada. El inicio a la Junta será en la hora fijada y para el cómputo de la quórum y se fija una tolerancia de diez minutos. Acto seguido el personal designado por el Banco, solicitará a cada uno de los accionistas su autorización para grabar su imagen y voz así como su escritura (chat) a través de la Plataforma Zoom. La negativa del accionista a este proceso de identificación, no permitirá la participación de dicho accionista o su representante en la Junta General de Accionistas No Presencial ni se le tomará en cuenta para el cómputo de la asistencia. Luego de comprobado el quórum requerido por el Estatuto, el Presidente declarará instalada la Junta General de Accionistas No Presencial y continuará con el desarrollo de la misma según la Agenda.

### **4. Procedimiento para ejercer el derecho de voto a distancia a través del medio tecnológico habilitado.**

Después del intercambio de opiniones, de absueltas las diversas consultas realizadas por los señores accionistas o sus representantes y de puesta en consideración la aprobación del punto de agenda se procede con la emisión del voto.

Los señores accionistas o sus representantes manifestarán su voto de forma verbal (transmisión de imagen y sonido o sonido) o mediante texto utilizando el chat de la plataforma Zoom precisando el sentido de su voto, a favor, en contra, abstención, según corresponda.

### **5. Los medios que implementará el Directorio para dejar evidencia de la asistencia no presencial y de la votación.**

Los medios implementados para dejar evidencia de la asistencia no presencial a la Junta General de Accionistas será a través de la Plataforma Zoom (grabación de imagen, sonido y texto) según corresponda, y según el procedimiento descrito para el control de asistencia en el punto 3 anterior y para la emisión del voto en el punto 4 anterior del presente documento informativo.

**6. Los medios tecnológicos o telemáticos mediante los cuales se puede registrar los poderes antes la Sociedad en aquellos casos en que los accionistas designen representantes:**

El medio a través del cual se registrarán los poderes de los representantes de los accionistas es a correo electrónico: [jessica.rivera@pichincha.pe](mailto:jessica.rivera@pichincha.pe)

**7. Otros aspectos relevantes a criterio de Directorio**

Se informa que la sesión de la Junta General de Accionistas No Presencial será grabada.

Asimismo, se precisa que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11º de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 los señores accionistas que pueden participar en la Junta General de Accionistas No Presencial y ejercer sus derechos, son los titulares de las acciones con derecho a voto que figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial

**8. El procedimiento que podría utilizar el accionista para confirmar su asistencia a la Junta General de Accionistas No Presencial de forma previa a la fecha de realización de la misma.**

Los accionistas deberán remitir con al menos 72 horas de anticipación a la hora programada para la celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial, es decir hasta el día 7 de mayo del 2021, a las 10:00 am (hora peruana) un correo electrónico a la siguiente dirección: [jessica.rivera@pichincha.pe](mailto:jessica.rivera@pichincha.pe) con la siguiente información:

- (i) nombre completo y número de documento de identidad (D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte). En caso de ser persona jurídica, su denominación social, así como el nombre, documento de identidad, adjuntando el poder del representante de la persona jurídica, siempre que el representante no tenga facultades registradas en la empresa;
- (ii) confirmación de asistencia a la JGA;
- (iii) dirección de correo electrónico del accionista y del representante, de ser el caso,
- (iv) Número telefónico celular de contacto del accionista, y del representante de corresponder;
- (v) Copia del poder del representante;
- (vi) Copia del documento de identidad del accionista, y del representante, de corresponder. En todo caso, el poder indicado podrá ser enviado con una anticipación no menor de 48 horas de la celebración de la Junta.

La información recibida será materia de estricta reserva, de acuerdo con la legislación vigente.

Una vez verificada la información enviada por el accionista al Banco, este último enviará al accionista o su representante a través de la dirección de correo electrónico proporcionado, (i) el enlace (link); (ii) código de la reunión; (iii) clave de ingreso, mediante los cuales, el

accionista en la fecha y hora programada podrán acceder y conectarse a la Junta de Accionistas No Presencial a través de la plataforma Zoom.

Se recuerda a los señores accionistas que la información del tema relacionado con la agenda de la Junta General de Accionistas No Presencial se encuentran en nuestra página web a disposición de los accionistas y público en general en la web de la SMV, en la sección correspondiente a Hechos de Importancia.